



ESPAÑA

19 ES	11 21	NUMERO <b>236234</b>	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
21309 B/77	11 mayo 1977	Italia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65H

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO ENROLLADOR, PARTICULARMENTE PARA LA RETENCIÓN DE UTENSILIOS DE USO PERSONAL".

71 SOLICITANTE (S)
D. Francesco SIMONETTA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Induno Olona (Varese, Italia) Via Iamoretta 115

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. Ignacio PONTI GRAU

Esta invención se refiere a un dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal.

Como es sabido, muchos utensilios relativamente voluminosos, de uso personal repetido, tales como llaves, encendedores y similares, o tijeras, destornilladores y otras herramientas (en el caso de aplicaciones de trabajo) comúnmente son suspendidas al exterior de prendas vestidas, por ejemplo de una bandolera o correa, o, como ocurre frecuentemente con los encendedores, del cuello del usuario. De acuerdo con la experiencia común, esta manera de llevar utensilios consigo, aunque es conveniente en el transitar, porque elimina la necesidad de emplear una bolsa de mano, o de llenarse los bolsillos, está lejos de constituir el ideal del uso práctico, porque resulta necesario, o bien soltar el utensilio en cuestión previamente a su empleo, por ejemplo del cinturón del usuario, con la correspondiente pérdida de tiempo, o bien utilizar el utensilio directamente, sin soltarlo de hecho y llevando a cabo, en cambio, engorrosas contorsiones del cuerpo propio.

Por otro lado, el guardar estos utensilios en una bolsa o en el bolsillo, puede resultar aún más inconveniente si los mismos están destinados a ser utilizados repetidamente y pueden llegar a mezclarse con otros objetos acomodados en la bolsa o bolsillo. También es conocida la incomodidad de llevar consigo una bolsa, a lo mejor para llevar simplemente llaves y cigarrillos, tan incómoda como un bolsillo abultado, si lo hay.

Así, el problema técnico reside en el hecho de hacer disponible un dispositivo que proporcione una extremadamente rápida y sencilla separación de un utensilio de uso personal, por ejemplo un juego de llaves, del cinturón o similar del usuario, en el momento en que este utensilio es requerido con urgencia, así como un rápido y automático reenganche del mismo, después de su empleo.

El objeto general de esta invención es el proveer una solución para el anterior problema técnico.

10            Dentro del marco de este objeto general, un objetivo particular de la invención es el proveer un dispositivo que es especialmente económico, sencillo y ligero, de forma que no produce ninguna molestia al usuario al llevarlo consigo.

15            Un objeto ulterior de la invención es el proveer un tal dispositivo que es de aplicación universal y adecuado, por ejemplo, para retener llaves, lápices y similares sobre un tablero o mesa de oficina.

20            Estos objetos son alcanzados substancialmente por un dispositivo enrollador de acuerdo con esta invención, caracterizado por el hecho de comprender: Un cuerpo a modo de caja; un carrete inserto giratorio dentro de este cuerpo a modo de caja; un resorte de bobina inserto dentro de este carrete y que tiene un primer extremo, fijado al carrete, y  
25            un segundo extremo, opuesto al primero y unido al cuerpo a modo de caja, y un hilo o cordón, bobinado alrededor del carrete y que tiene un extremo fijado al mismo, y un extremo de trabajo que sobresale del cuerpo a modo de caja, a

través de una ventana cortada en el mismo.

Otras características y ventajas resultarán aparentes de la siguiente descripción de una realización preferida de esta invención, ilustrada únicamente a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 muestra, a escala ampliada, una vista lateral del dispositivo enrollador de acuerdo con esta invención; la figura 2 es una vista en sección del dispositivo de la figura 1, y la figura 3 es una vista en perspectiva despiezada, también a escala mayor, del dispositivo representado en las figuras precedentes.

Con referencia a las figuras del dibujo, el dispositivo enrollador de la invención tiene un cuerpo a modo de caja exterior -1-, resultante de la combinación de dos medias cubetas opuestas, concretamente una media cubeta -2- en la que se halla formada una muesca o ventana -3-, y una segunda media cubeta -4-, enfrentada a la primera y unida a ella una vez montado el dispositivo enrollador. Cada semicubeta tiene una forma cilíndrica aplanada, y al menos una de ellas presenta un saliente o tetón dispuesto centralmente y que se extiende hacia dentro para acoplarse con un resorte. Este tetón puede ser de un tipo troquelado y plegado y, como se evidencia en las figuras 2 y 3, la primera semicubeta -2- está provista de un primer saliente manguito -5-, dentado por un extremo y enfrentado a un segundo saliente manguito -6-, que se halla separado y formado centralmente dentro de la segunda semicubeta -4-. Los salientes o tetones -5- y -6- están distanciados mútua y coaxialmente

lo suficiente para sujetar transversalmente un resorte de bobina que comprende una lámina enrollada, como se indica en -7-. Este resorte -7- tiene, a lo largo de sus cantos, y en su punto de acoplamiento con los tetones -5- y -6-, las cuales se acoplan con los dentados de estos últimos. Dicho resorte tiene, además de este extremo de acoplamiento con las semicubetas -2- y -4-, denominado segundo extremo, un primer extremo provisto de una rendija -9- y que se acopla con un carrete -10-, contenido giratorio dentro del cuerpo a modo de caja -1-. Más detalladamente, el carrete -10- tiene un anillo o soporte anular -11- que se halla provisto de lados -12- en dirección radial y centrífuga. En un lado, el carrete -10- tiene una pared lateral -13- que es virtualmente, una prolongación de dicho lado -12- y está provista centralmente de un orificio de centrado -14-, dentro del que se inserta uno de los tetones de las semicubetas.

La rendija -9- del primer extremo del resorte de bobina -7- se acopla con un gancho -15-, formado en el soporte anular -11- por un proceso de troquelado y deformación parcial del propio soporte.

Por fuera del soporte anular -11- y entre los lados -12- se enrolla un hilo o cordón -16-, preferiblemente delgado y no deformable, tal como un filamento de plástico, que es atado de modo fijo al carrete -10-, en un pequeño agujero -17-, donde es insertado y asegurado, por ejemplo mediante un nudo. En su extremo opuesto, o extremo de trabajo, el hilo -16- sobresale a través de la muesca -3- del cuerpo a modo de caja -1-. El extremo de trabajo del hilo

-16-, que se mantiene fuera de dicha caja -1-, puede ser unido ventajosamente a un gancho, un dispositivo de engatillamiento, o cualquier otro medio adecuado para proporcionar una positiva conexión del hilo a cualquier artículo u objeto.

El dispositivo enrollador descrito en lo que antecede, funciona como sigue:

Una vez montado, tal como se indica en la figura 2, el hilo -16- sobresale una pequeña longitud del cuerpo a modo de caja -1-, y el resorte de bobina -7- se encuentra en su estado de reposo. La longitud o porción saliente del hilo -16- es unida a un utensilio que ha de llevarse consigo, tal como un juego de llaves, un encendedor, una pluma, un paquete de cigarrillos o una herramienta de uso repetido.

El cuerpo a modo de caja es unido, por el contrario, de cualquier manera conveniente, a una correa o colgador de vestuario, por ejemplo mediante un aro que pasa a través del cuerpo a modo de caja -1-, por los tetones manguito -5- y -6-. El resorte -7- impide que el hilo -16- se desenrolle por sí mismo bajo la simple acción del peso propio del utensilio.

Cuando el dispositivo ha de ser empleado, será suficiente asirlo y desplazarlo hasta su posición de trabajo, por ejemplo, el ojo de una cerradura en el caso de un juego de llaves. La fuerza aplicada por el brazo del usuario será suficiente para vencer la resistencia del resorte de bobina -7- y hacer salir gradual y rápidamente el hilo -16- del carrete -10-. Ventajosamente, el hilo -16- será de

una longitud similar a la requerida por el máximo alcance manual del utensilio acoplado, de forma que el usuario no experimenta ninguna dificultad y puede actuar como si el juego de llaves, u otro, estuviera suelto. Al terminar la operación, el dispositivo puede ser llevado rápidamente al cuerpo a modo de caja -1-, y el resorte de bobina -7- volverá a enrollar el hilo -16- justamente con la misma ligereza. Con un resorte de bobina de las adecuadas proporciones, resulta posible hacer que el dispositivo enrollador recupere automáticamente el hilo de manera que el utensilio unido a él no requiera ser devuelto manualmente al cuerpo a modo de caja -1-; en este caso el utensilio será soltado simplemente de la mano.

La invención, tal como se ha descrito, resuelve el problema técnico citado y alcanza plenamente sus objetos. De hecho, el dispositivo de uso personal propuesto en la presente, no sólo elimina las dificultades mencionadas, relativas con el llevar consigo y el empleo de objetos relativamente voluminosos y de uso repetido, sino que también es de construcción muy sencilla y económica, está hecho de pocas partes y de manera que es apto para una producción en forma miniaturizada, y particularmente de diseño muy plano. También se ha de mencionar el hecho de que el dispositivo es de aplicación prácticamente universal y puede ser utilizado en varios campos, por ejemplo para el anclaje de objetos que no deben ser retirados de mesas, paredes y similares, o para ser incluido en artículos de juguete.

En la puesta en práctica de la invención, los ma-

teriales pueden ser cualesquiera, de acuerdo con los requisitos particulares.

- . -

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal, caracterizado por el hecho de comprender un cuerpo a modo de caja, un carrete inserto giratorio dentro del mismo, un resorte de bobina inserto dentro del carrete y que tiene un primer extremo, fijado al carrete, y un segundo extremo, opuesto al primero y fijado al cuerpo a modo de caja, y un hilo o cordón enrollado alrededor del carrete y que tiene uno de sus extremos fijado a este último y un extremo de trabajo que sobresale fuera del cuerpo a modo de caja, a través de una ventana cortada en el mismo.

2. Dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el cuerpo a modo de caja tiene salientes internos, aptos para emplazar de modo giratorio el carrete y acoplar el segundo extremo del resorte de bobina.

3. Dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal, según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que el cuerpo a modo de caja está definido por una primera y una segunda semicubeta mutuamente opuestas, y porque los salientes están definidos por al menos un tetón que sobresale centralmente dentro de la primera semicubeta y se halla inserto coaxialmente dentro del carrete.

4. Dispositivo enrollador, particularmente para

la retención de utensilios de uso personal, según la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que al menos uno de los tetones acopla el segundo extremo del resorte de bobina por adaptación forzada a la segunda semicubeta.

5           5. Dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal, según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de tener previstos dos tetones manguito, uno en cada una de las semicubetas, para su inserción dentro del carrete en alineación coaxial con el mismo, y aptos para bloquear por contraste mutuo el resorte de bobina en muescas cortadas en los cantos de este último.

10           6. Dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el resorte de bobina está definido por una lámina enrollada dentro del carrete y acoplada con éste por su primer extremo, a través de un acoplamiento de tipo gancho/rendija, estando el gancho formado por un proceso de troquelado y deformación parcial de una porción del carrete.

20           7. Dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que el carrete tiene un soporte anular con lados para contener el hilo o cordón, y una pared lateral que se extiende radialmente a lo largo de un lado del soporte anular y tiene un orificio de centrado que se adapta con los tetones del cuerpo a modo de caja.

8. Dispositivo enrollador, particularmente para la retención de utensilios de uso personal.

La presente memoria descriptiva comprende once hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 11 de mayo de 1978

Francesco SIMONETTA

p.a.



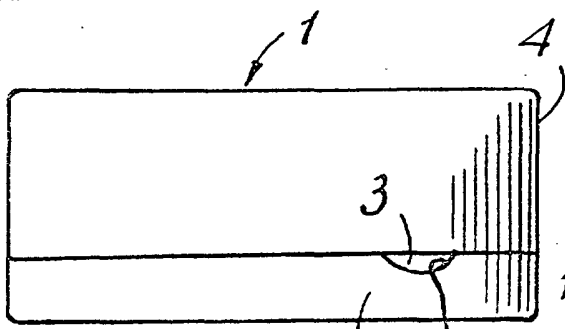


Fig. 1

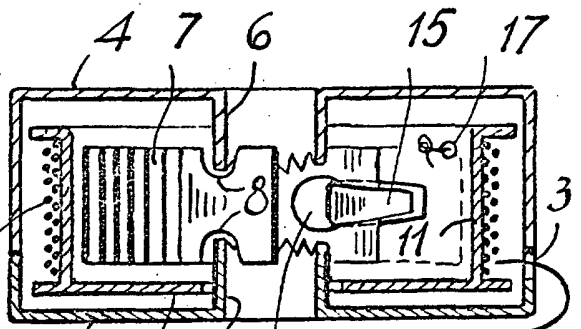


Fig. 2

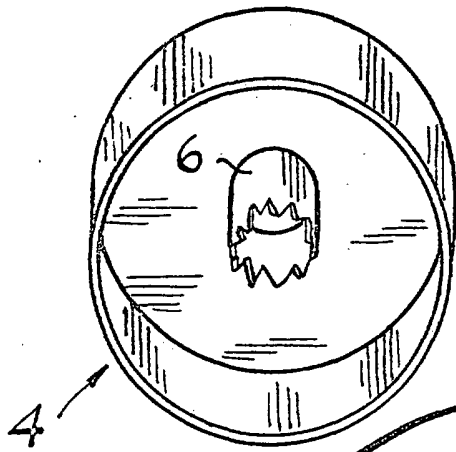
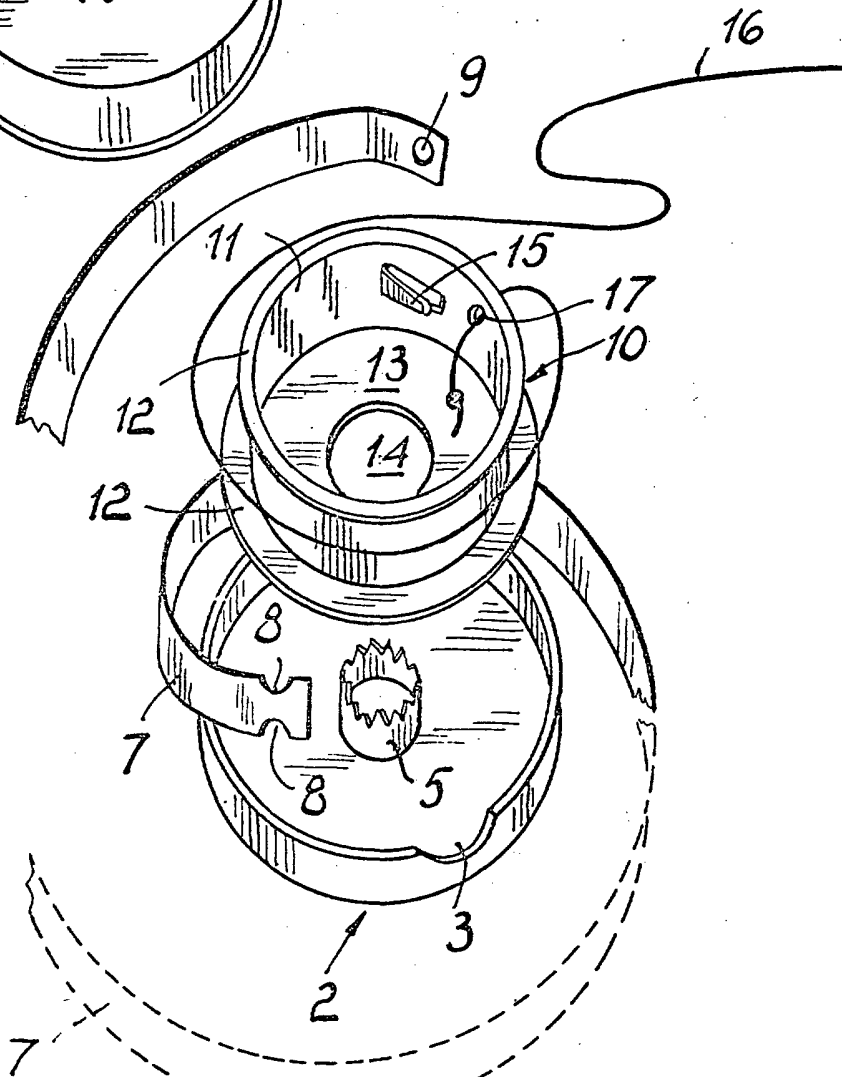


Fig. 3



Barcelona, 11 de mayo de 1978  
p.a.

1100007